

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2021	
Recibido.....	9.55.....Hs.
Exp. N°.....	42848.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, realice las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de incorporar a los Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Garay de la provincia de Santa Fe al artículo 3 b que enumera a los territorios beneficiarios del Decreto 191/2021 que establece el Régimen de Promoción de empleo en el norte grande.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputado Provincial
Boscarol, Alejandro

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al poder ejecutivo provincial la realización de gestiones ante el poder ejecutivo nacional para la inclusión de los Departamentos del norte santafesino al Régimen de Promoción de Empleo en el norte grande que creó el Poder Ejecutivo a través del Decreto 191/2021. Coincidimos en que las medidas



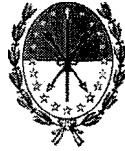
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

establecidas por el Decreto antes mencionado son de suma importancia para impulsar la recuperación y el desarrollo productivo de las regiones cuyas debilidades estructurales las hicieron frágiles ante el embate de la crisis general que estamos transitando, pero no encontramos motivos suficientes para que se excluyan los territorios antes mencionados.

La provincia de Santa Fe reúne a más del 8% de la población nacional y posee una actividad económica agropecuaria sumamente dinámica que representa el 16% del total nacional. Siendo la segunda provincia exportadora del país, con un crecimiento superior al promedio, y contando en su territorio con importantes complejos económicos agroindustriales, madereros, textiles, automotrices, químicos, siderúrgicos, y novedosas industrias del conocimiento, entre otras. En definitiva, Santa Fe se ha convertido en un territorio de importancia productiva en crecimiento. No obstante, la situación antes descripta no corresponde a todo el territorio provincial de manera equilibrada, debido a que el desarrollo se aglutina en el centro o nodos ubicados en el centro-sur.

Respecto a las inequidades productivas, la distancia es muy marcada, ya que el norte provincial está tradicionalmente abocado a la ganadería, mientras que en el centro y sur de la provincia crece en base a las explotaciones, mayoritariamente agrícolas, concentrándose en el centro provincial una de las principales cuencas lecheras del país, destacándose la cría de razas ganaderas productoras de leche.

La distribución de empresas e industrias manufactureras en el territorio es otro indicador de los desequilibrios. Los departamentos San Martín, Belgrano, Las Colonias, Caseros, General López, Castellanos e Iriondo muestran un mayor dinamismo, siendo que los departamentos del centro y sur cuentan con un 14% de las empresas manufactureras, "2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" frente a la realidad de los departamentos del norte que no alcanzan el 10%, contando con mayoría de empresas comerciales, que perfilan actividades con escaso contenido tecnológico y están vinculadas estructuralmente al mercado de consumo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Podemos también analizar las inequidades sociales existentes en el territorio de la provincia a partir de las NBI (necesidades básicas insatisfechas) definidas por el INDEC en base a indicadores de privación de las mismas por parte de la población, teniendo en cuenta el hacinamiento (hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto), la vivienda (hogares que habitaran en una vivienda de tipo inconveniente o precaria), condiciones sanitarias (hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete), asistencia escolar (hogares que tuvieran algún niño en edad escolar que no asista a la escuela) y capacidad de subsistencia (hogares que tuvieran 4 o más personas por miembro ocupados y además, cuyo jefe tuviera baja educación). Estos indicadores arrojan para los departamentos santafesinos en cuestión una gran desigualdad, presentándose los índices más elevados en los norteños (Garay, Nueve de Julio, Vera, General Obligado y San Javier), frente a los departamentos Las Colonias, Caseros, San Martín, Iriondo, Belgrano y General López, localizados en el centro y sur que presentan los valores más bajos. Si nos focalizamos en la relación entre población y NBI por departamentos, resulta que aquellos con menor población como es el caso de Garay, San Javier, Nueve de Julio y Vera, alcanzan los porcentajes de hogares con NBI más elevados. En el año 2010, por ejemplo, en los departamentos Garay y San Javier los hogares transitaban situaciones críticas ya que en el 62% de los mismos se reportaba hacinamiento, el 31% no tenía baño y más del 30% era considerada una vivienda inconveniente.

En ese sentido, consideramos que la situación de los Departamentos del norte de nuestra provincia debe ser atendidas, ya que son palpables las inequidades producto de un desigual desarrollo productivo por deficiencias estructurales que históricamente han relegado dicho territorio frente al desarrollo del centro-sur.

Así, el apoyo al empleo a partir de puntuales beneficios de reducción de contribuciones patronales por cada nuevo trabajador, genera importantes expectativas de crecimiento para toda la región, impulsando el progreso de toda la comunidad, y redundando en beneficios para la economía provincial y nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todos estos motivos es que consideramos esencial las gestiones del ejecutivo provincial para lograr la incorporación antes requerida, y el acompañamiento de mis pares de esta Honorable Cámara.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputado Provincial
Boscarol, Alejandro

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.